

## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO.

Ciudad Mante, Tamaulipas a **(XX) XXXXX** de **XXXXX** de **(XXXX) XXX XXX XXXXX**, comparecen por un parte el **"INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL MANTE"**, representado en esta acto por el señor Ingeniero **EDMUNDO MALDONADO RUELAS**, en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**; y por la otra parte, EL (LA) xx. **XXXXXXXX XXXXXX**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL TRABAJADOR"**; -----

Ambas partes han acordado en formalizar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, el cual se sujetarán al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes: -----

### ----- DECLARACIONES: -----

----- I.- Declara **"EL INSTITUTO"**: -----

**A).**- Que de conformidad al decreto emitido por el Jefe del Ejecutivo Estatal de fecha (15) quince de agosto de (2008) dos mil ocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día (25) veinticinco del mismo mes y año, se crea el **"INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL MANTE"** como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en esta Ciudad, como parte integrante del Sistema de Educación Superior del Estado de Tamaulipas y adopta el modelo educativo con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las autoridades educativas estatal y federal. -----

**B).**- Que el **ING. EDMUNDO MALDONADO RUELAS**, en su carácter de Director General del **"INSTITUTO"**, es el Representante Legal del mismo con base a que disponen los artículos 5 fracción II, 15 y 19 del Acuerdo de Creación referido en las cláusulas que antecede, y por el que se contiene las facultades y obligaciones respectivas. -----

**C).**- Que para los fines legales respectivos, con base a lo que establece el Artículo 1 del propio Acuerdo en cita, tiene como su domicilio social el conocido en El Mante, Tamaulipas, el cual se señala para los fines que se contrae el presente acuerdo de voluntades. -----

----- **II.**- Por el **"EL TRABAJADOR"**: -----

**A).**- Bajo protesta de decir la verdad, por sus generales declara: Llamarse como ha quedado oportunamente señalado, ser originario de xxxx, estado civil xxxxx, con grado de estudios de xxxx, con domicilio en xxxxxx, en Ciudad Mante, Tamaulipas, el cual establece para los fines relacionados con la presente.

**B).**- Enterado de la necesidad, por parte del **"INSTITUTO"**, de contar con personal capacitado para el desempeño de sus funciones, en los términos a que se contrae el presente, bajo aptitudes físicas y profesionales requeridas para el desempeño del cargo de: **"Profesor xxxx"**. -----

----- **III.**- Ambas partes, de mutuo acuerdo, declaran: -----

**A).**- Que habiendo sido debidamente enterado de los términos normativos expuestos en el Decreto por el cual fuese creado **"EL INSTITUTO"**, así como de su contenido y, en consecuencia, atendiendo la disposición establecida mediante su artículo 36, que determina que las relaciones laborales entre el Instituto y el personal académico, se regularán además por el Reglamento del Instituto, con fundamento a las características propias de un trabajo especial, y la de los demás trabajadores por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado, ordenamiento por el cual se determina mediante su artículo 6, que en lo no previsto por esta ley o sus reglamentos, se aplicaran supletoriamente y en su orden, la Ley Federal del Trabajo, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, la costumbre, el uso y los principios generales de derecho; salvo que por expresa referencia de la misma remita a otro ordenamiento, circunstancia en la cual se estará a lo establecido. -----

**B).**- Que están consientes que dada la naturaleza de la actividad que se contrata, en razón al cumplimiento de los Planes y Programas de Estudios que se implementarán en estricto acatamiento a las funciones sustantivas de **"INSTITUTO"**, han convenido en que la duración de dicha contratación sea por TIEMPO DETERMINADO, del ciclo lectivo **XXXX** que comprende del **XX de XXXXX al XX de XXXXX del XXXX**. -----

----- Y expuesto lo anterior, ambas partes sujetan el presente CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, al tenor de las siguientes -----

### ----- CLÁUSULAS: -----

----- **PRIMERA.- OBJETO.- EL TRABAJADOR** se compromete y obliga a favor **EL INSTITUTO**, a la prestación de su servicio personal subordinado, con los conocimientos y capacidades especiales a que se refiere la declaración segunda de este instrumento.

----- **SEGUNDA.- DURACIÓN.-** La duración del presente contrato es por el término de (7) siete meses a partir de la fecha y termina el día **XX de XXXXX del XXXX**.

----- **TERCERA.- CONOCIMIENTO Y HABILIDADES DEL TRABAJADOR.-** Se establece de manera conjunta que, con base a lo señalado en la cláusula que antecede, el presente contrato se efectúa por **jornada completa, por lo que "EL TRABAJADOR", bajo formal protesta de decir la verdad, se compromete a desempeñar sus servicios con eficiencia, esmero y dedicación, para lo cual declara contar con los conocimientos requeridos para el cargo por el que se le a contratado, de acuerdo al presente instrumento.**

----- **TERCERA.-** Conviene las partes que las actividades laborales las realizará "EL TRABAJADOR" dentro del horario que establezca la Dirección General, dentro de los siguientes límites: de Lunes a Viernes de 7:00:00 a 14:00:00 ó de 15:00:00 a 21:00:00 horas.

----- En razón a la naturaleza de la actividad que se contrata y de las funciones sustantivas del "INSTITUTO", conviene la parte expresamente que el horario anteriormente señalado, por necesidades del servicio, "EL INSTITUTO" podrá ser modificado sin que se considere violatorio de los derechos de alguna de las partes, pues el ánimo de dicha determinación es exclusivamente en razón al cabal cumplimiento de las citadas funciones normativas encomendadas a la parte patrona y que redunden en un buen desempeño a favor de sus educandos, así como de nuestra sociedad.

----- **CUARTA.-** Se conviene que como retribución a los servicios prestados "EL TRABAJADOR", como **Profesor xxxxxx**, percibirá un sueldo bruto mensual antes de impuestos a razón de: \$00 (0 00/100 MONEDA NACIONAL), de acuerdo al tabulador vigente, cantidad que deberá cubrirse al mismo en forma proporcional los días 15 y último de cada mes, en el domicilio del "INSTITUTO".

----- Las percepciones del trabajador se pagarán de conformidad a los términos y condiciones que determine el presupuesto autorizado.

----- **QUINTA.-** Se conviene que además de la retribución a que se refiere la cláusula anterior, "EL TRABAJADOR" con la característica de **PROFESOR xxxxx**, percibirá bono de dispensa y apoyo didáctico, de acuerdo al tabular vigente.

----- **SEXTA.-** Queda debidamente establecido que "EL TRABAJADOR", por ningún concepto, salvo autorización y por escrito del "INSTITUTO", podrá laborar por tiempo extraordinario. Al efecto se conviene que es "EL INSTITUTO" quien establecerá los medios por los cuales se lleve un control de asistencia efectivo y confiable en beneficio de ambos contratantes.

----- **SÉPTIMA.-** Para los fines a que se contrae la Cláusula que antecede, ambas partes convienen en que "EL TRABAJADOR" estará obligado a escribir y registrar la tarjeta o cualquier otro medio que se implante en el centro de trabajo para el debido control de puntualidad y asistencia.

----- **OCTAVA.-** Se convienen expresamente que "EL TRABAJADOR" disfrutará de los días de descansos obligatorios y vacaciones que establezcan la normatividad interna del "INSTITUTO", así como de la prima vacacional respectiva para este último supuesto; siendo por igual con relación a los demás días que autorice la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado o, en su caso, la Junta Directiva del mismo respecto al primero de sus supuestos precisados.

----- **NOVENA.-** Por concepto de aguinaldos "EL TRABAJADOR" percibirá la cantidad que legalmente le corresponda durante el presente año, de manera proporcional a la fecha de inicio de las actividades personales subordinadas.

----- **DÉCIMA.-** Ambas partes manifiestan que la razón por la que han convenido la temporalidad de la presente contratación individual, obedece a la naturaleza de las actividades que presentará "EL TRABAJADOR", tal y como se ha venido precisando en este acuerdo de voluntades, tomando en consideración la importancia de las funciones sustantivas a que "EL INSTITUTO" con carácter impositivo, esta obligado a prestar el servicio educativo, acorde a lo que preceptúan los Artículos 3 y 4 del Acuerdo de Creación emitido por el Ejecutivo Estatal y que se describiese oportunamente en este instrumento, y en el propio sentido "EL TRABAJADOR" declara que ha convenido con "EL INSTITUTO" que su duración de conformidad con lo que determina el Artículo 535-L, Capítulo XVII del Título Sexto, de la Ley Federal

del Trabajo vigente, sea TIEMPO DETERMINADO, no existiendo por parte del primero renuncia alguna de derechos, en las cláusulas que antecede, en dicho centro educativo. -----

----- **DÉCIMA PRIMERA.-** Queda debidamente establecido entre las partes, que lo no previsto a través de este Contrato Individual de Trabajo por Tiempo determinado, se regirá conforme a las disposiciones contenidas en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado, a los Estatutos, así como demás **normatividad interna del propio "INSTITUTO"**. Y, en caso de que surgiese alguna duda o conflicto en la interpretación o cumplimiento del presente contrato, ambas partes se comprometen a resolverlos de común acuerdo o, en su caso, someterse a la jurisdicción y competencial del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tamaulipas. -----

----- **DÉCIMA SEGUNDA.-** Conviene expresamente las partes que al término de la Vigencia de la presente contratación quedarán por extinguidas las obligaciones y derechos recíprocos toda vez de entenderse por terminada la propia relación laboral, sin necesidad de que existiese aviso previo u otra comunicación o requisito para el mismo fin. -----

----- **DECIMA TERCERA.-** Se establece que "EL INSTITUTO" se compromete a brindarle a "EL TRABAJADOR" los beneficios que derivan de la Seguridad Social y en tal sentido este se compromete a efectuar, dentro de la normatividad específica, todos y cada uno de los trámites que al efecto se requiera para tal fin. -----

----- Y LEÍDO LO ANTERIOR, ENTERADOS DE SU CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EN CIUDAD, MANTE, ESTADO DE TAMAULIPAS, A **XX DIAS DEL MES DE XXXXX DE XXXX**. -----

"EL TRABAJADOR"

"EL INSTITUTO"

**XX. XXXXXXXXXXXX**

**M.C. EDMUNDO MALDONADO RUELAS.**